Buenos Aires, Se octubre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de papel termosensible para electrocardiograma, papel registrador para Video-Printer, gel para ultrasonografía, toallas de papel y video cassettes con destino al Cuerpo Médico Forense -Servicio de Cardiología-; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a 5/6.-
- 2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL TRESCIEN-TOS CINCUENTA (\$ 4.350.-)- de la siguiente manera:
- \$ 3.800.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205);
- \$ 250.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) y
- \$ 300.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-
- 3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

Jimsto Laurily